



GOVERN BALEAR  
Consellería d'Agricultura  
i Pesca

COPIETA  
314

INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MONTES DE U.P.

FEBRERO: 1.989  
=====



GOVERN BALEAR  
Conselleria d'Agricultura  
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures  
Agraries i Medi Natural.

M E M O R I A



JIC/af

INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MONTES DE U.P.

1.- MEMORIA:

La creciente demanda de infraestructura para la utilización / social de los montes de U.P. se ha puesto de manifiesto con la asisten-  
cia masiva de público, que en el caso del área de Manut ha llegado a / dar la cifra de 250 coches en un solo domingo del pasado mes de Diciem-  
bre. Igualmente se refleja en el deseo de los Ayuntamientos propieta-  
rios de montes de U.P. que manifiestan la necesidad de disponer de ins-  
talaciones que permitan a visitantes y vecinos el disfrute controlado/  
de ciertas áreas de sus montes.

Por ello, se redacta el presente Proyecto que engloba las / obras y trabajos que se relacionan a continuación:

1.- àrea de Sa Coma de "Manut": Al ser el que soporta a lo largo del año, salvo en los meses de pleno verano, mayor presión se pre-  
tende destinar a aparcamiento, hay día anárquico y sobre la pro-  
pia carretera, un espacio llano, con escasa vegetación arborea  
y sólo cubierto de matorral poco valioso con dominio de la jara,  
situado junto a la carretera C-710, con una superficie que po-  
dría llegar a 1 Ha. sin necesidad de más preparación que un li-  
gero desbroce y poda.

El acceso a la zona recreativa se puede hacer por un amplio pon-  
tón o tagea que permitirá el paso por debajo de la carretera sin  
riesgo para los visitantes.

Para definir el cauce del torrente, casi difuminado en el terre-  
no llano circundante y evitar en su caso anchamientos se pre-  
tende contruir sendos muretes laterales de dos piezas de marés,  
es decir de 0,80 m. de altura con asentamiento sobre mortero, /  
con una longitud total de 140 m.l., es decir 70 m. de cauce.

Como el área recreativa prevista, llega a conectar con la exis-  
tente por una zona prácticamente llana, se trazará un sendero /  
de unos 50 m.l. de longitud que marque la continuidad de ambas  
zonas.

Se instalarán finalmente como dotación clásica de un área, 20 / juegos de mesas y bancos de hormigón prefabricado, con asiento, respaldo y tapa de madera, así como 20 fogones de piedra, reves tidos de ladrillos refractarios y 10 casetas de marés para albergar los cubos de basura, de forma discreta y práctica para / la limpieza.

Con la adecuada señalización en carteles metálicos con índica ción de las instalaciones se completará la dotación de esta / área.

2.- Area de S' Illot de "La Victoria": Esta zona de utilización re- creativa es durante la época de verano la que atrae mayor número de visitantes, y la más antigua de las instalaciones de este ti- po por lo que hay que añadir a su mantenimiento una ampliación / consistente en: 9 nuevos grupos de mesas y bancos, con la cons- trucción de 6 fogones como los descritos anteriormente y otras 4 casetas para albergar los residuos de utilización, mediante cubos de basura, para complementar los contenedores que el Ayuntamiento de Alcudia dispone junto a la carretera de Cabo Pinar para faci- litar su recogida.

3.- Áreas de las Comunas de Biniamar y de Caimari del Ayuntamiento / de Selva: Por indicación de la Entidad Propietaria, que recoge / los deseos de los vecinos, se contemplan dos zonas ya frecuenta- das en ambos montes públicos que constarán de las siguientes ins talaciones:

- Comuna de Biniamar: Instalación de 6 juegos de mesas y bancos con la construcción de 3 fogones como los descritos y de una caseta para depositar las basuras.

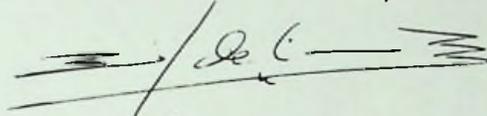
- Comuna de Caimari: Instalación en la zona de habitual utili- zación de 4 juegos de mesas y bancos así como de una caseta para disimular la colocación de un cubo de recogida de basu- ras.

Debido a la variedad y dispersión de instalaciones y obras, se / prevé la contratación de un técnico para controlar sobre el terre no la ejecución de los trabajos por parte del Adjudicatario con- forme a las órdenes que reciba del Director de Obras.

El plazo de ejecución del presente Proyecto se extiende a todo 1989. El resumen de obras y trabajos figura en total en el cuadro de / mediciones, se corresponden a los planos y croquis que se incluyen en el presente Proyecto, cuyo Presupuesto total de ejecución por administración, a través de la Empresas Servicios Forestales de Baleares S.A., asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS TRECE (9.992.713,-)PESETAS La financiación será con cargo a los Presupuestos de la CAIB para 1.989, partida 15202-533101-60702.

Palma de Mallorca, 20 de Febrero de 1.989

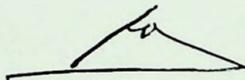
EL INGENIERO DE MONTES,



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Vº.Bº.

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Conforme con la propuesta.- Elévese al Hnble.Sr. Conseller de Agricultura y Pesca, para que, si lo encuentra conforme, autorice la iniciación del expediente.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS  
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel Angel Borrás Llabrés

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

2.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES,

que además de las Generales vigentes y del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, aprobado por Decreto 3854 de 31 de Diciembre de 1970 deberán regir en la ejecución de las obras del presente Proyecto.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

CAPITULO I.

Artículo. 1º.- Serán objeto de las normas y prescripciones técnicas que se dan en este Pliego todas las obras, trabajos e instalaciones incluidos en el Presupuesto, abarcando a todos los oficios y materiales que / en ellos se emplean.

Artículo. 2º.- La ejecución de los trabajos y los materiales empleados / serán los relacionados en los Documentos del presente Proyecto, resolviéndose cualquier discrepancia que pudiera existir, por el Director de las obras.

Artículo. 3º.- Las obras, trabajos e instalaciones incluidos en el presente Proyecto están situadas en los montes: "Manut" del término municipal de Escorca; "Comuna de Biniamar" y "Comuna de Caimari" del término/ de Selva; y "La Victoria" del Tº de Alcudia, con sujeción a la relación de obras, trabajos e instalaciones en cada uno de ellos que figura en / la Memoria del Proyecto y cuyo conjunto se detalla a continuación:

- Acondicionamiento de aparcamiento en 1 Ha. marcada mediante la / señalización adecuada y consistente en desbroce, poda y pequeñas obras complementarias de acceso y separación de zonas. La eliminación de los productos de limpia y poda, se hará quemándolos en sitio desprovisto de vegetación y solamente en el caso de que la climatología lo permita y / antes del 31 de Mayo, siendo en caso de incendio el Contratista responsable de los daños y perjuicios causados.

- Construcción de 140 m.l. de muro realizado con piezas de marés de 0,80 x 0,40 x 0,25 rejuntadas y asentadas en base de mortero para formar un encauzamiento, marcado con adecuada señalización, mediante murete de 0,80 m. de altura.

- Construcción in situ de 29 fogones, en los sitios marcados en el replanteo, con los materiales y características, que se detallan en los

Presupuestos y Planos.

- Instalación en los lugares que se señalan adecuadamente durante el replanteo, de 39 mesas y 78 bancos, ejecutados los soportes en hormigón premoldeado, y las tapas, asientos y respaldos en madera de teka / protegida para la intemperie con el barniz adecuado, todo de acuerdo / con las dimensiones y formas especificadas en los planos.

- Colocación en los puntos marcados en el replanteo de 10 unidades de poste y cartel metálico para señalización con las características indicadas en los Planos.

- Construcción en los lugares marcados en el replanteo de 16 casetas, consistentes en tres laterales de marés de 1,20 m. de altura y luz de 0,80 m. construido con piezas de 0,25 m. de grueso para albergar un/cubo de basura de material plástico, todo ello de acuerdo con las dimensiones que aparecen en los Planos.

- Acondicionamiento de 100 m.l. de sendero marcado al efecto, mediante enmarcado con piedra recogida in situ y confección de escalones / rústicos del mismo material para permitir el acceso en puntos con ligera diferencia de nivel. El trazado incluirá la realización de pequeñas / obras accesorias.

Artículo 4º.- Se entiende por obras accesorias aquellas de importancia secundaria o que por su naturaleza no puedan ser previstas en todos sus detalles, sino a medida que avance la ejecución de los trabajos. Estas obras accesorias se construirán de acuerdo con las normas que señale el Director de las obras, según se vaya conociendo su necesidad y quedarán sujetas a las mismas condiciones que figuran en la contrata.

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.

## CAPITULO. II.-

Artículo 5º.- Todos los materiales empleados deberán reunir las características indicadas en el presente Pliego, en el Presupuesto, o en cualquier otro Documento del Proyecto, y merecen la conformidad del Director de las obras, quien se reserva el derecho de ordenar que sean retirados, demolidos o reemplazados los productos, elementos, materiales, etc., que /

a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad y bondad de la obra.

Artículo 6º.- Aguas y aridos: Reunirán las condiciones que se especifican en la vigente Instrucción para el proyecto y ejecución de obras / de hormigón en masa o armado aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 2.987/1968, de 20 de Septiembre.

Artículo 7º.- Cemento: El cemento que se empleará en estas obras, tanto en morteros como en hormigón cumplirá los requisitos del vigente "Pliego de condiciones para la recepción de Conglomerados Hidráulicos en las / obras de caracter oficial" de 9 de Abril de 1.964, debiendo recibirse / en obra en los mismos envases cerrados en que fue expedido de fábrica y se almacenará en sitio ventilado y defendido de la intemperie y de la / humedad del suelo y de las paredes. Así mismo deberá cumplir las especificaciones de la "Instrucción para obras de hormigón en masa o armado" aprobada por Decreto 2987/1968 de 20 de Septiembre.

Artículo 8º.- Madera: La madera para las instalaciones demesas y bancos será de teka, sin fendas ni nudos, debidamente seca y protegida contra la intemperie mediante barniz de fondo anti-humedad y con las dimensiones especificadas en los Planos.

Artículo 9º.- Otros materiales: Los demás materiales que entren en las / obras, para los que no se detallan condiciones, serán de primera calidad y antes de colocarlos en obra serán reconocidos por el Director de las / obras, o subalterno en quien delegue, quedando a su discreción el hacer uso de la facultad de desecharlos.

Artículo 10º.- La mano de obra que lleve a cabo los trabajos incluidos en el Proyecto, será práctica en la ejecución de este tipo de operaciones.

Artículo 11º.- La diversificación y diferentes ubicaciones de obras, trabajos e instalaciones incluidos en el Proyecto obligará al Contratista / a disponer de un técnico a pié de obra, para acreditar el fiel cumplimiento de los Documentos del Proyecto, a cuyo efecto se consigna en Presupuestos la partida correspondiente.

#### EJECUCION DE LAS OBRAS

#### CAPITULO. III.

Artículo 12º.- Para las obras y operaciones se atenderá el Contratista a

las normas generales, a lo detallado en los Documentos del Proyecto y a las instrucciones recibidas del Director de obra o persona en quien este delegue.

Artículo 13º.- Defectos: las deformaciones, grietas, rotura o cualquier circunstancia que perjudique el aspecto, seguridad o bondad de la obra, serán motivo suficiente para ordenar la demolición, con la consiguiente reconstrucción o nueva ejecución, si lo estima así el Director de las obras.

MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS

CAPITULO IV

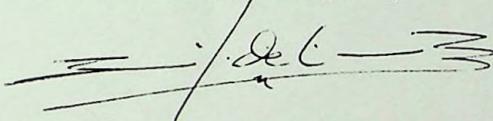
Artículo 14º.- En los precios unitarios correspondientes se entenderán inclufidos cuantos aparatos, medios auxiliares, herramientas y dispositivos sean necesarios para la completa, total y absoluta terminación del trabajo.

Artículo 15º.- Solamente serán abonadas las unidades ejecutadas con arreglo a las condiciones de este Pliego y ordenadas por el Director de las obras.

Para las valoraciones se atenderá al criterio fijado por el Director de las obras según su leal saber y entender.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL INGENIERO DE MONTES;



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Vº.Bº.

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Conforme con la Propuesta.- Elévese al Hnble. Sr. Conseller de Agricultura y Pesca, para que, si lo encuentra conforme, autorice la iniciación del expediente.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS  
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL

Fdo.: Miguel Angel Borrás Llabrés

P R E S U P U E S T O

### 3.- PRESUPUESTO

#### 3.1.- PRECIOS UNITARIOS

##### 3.1.1.- Precio unitario de jornal de peón-base de una brigada.

Para su obtención consideraremos una brigada compuesta por 1 capataz, 3 peones especialistas y 5 peones.

Los gastos desglosados son los siguientes:

Categoría	Jornal para 1989	Seg.Social 12%	Desempleo 6,30%	Vacaciones 30 días	Pérdida por inactividad de tiempo 2%	TOTAL
Capataz	4.664	560	294	388	118	6.024
Especialista	4.425	531	279	368	112	5.715
Peón	4.186	502	264	348	106	5.406

El coste por día de una brigada corresponde a:

$6.024 + 3 \times 5.715 + 5 \times 5.406 = 50.199$  cantidad que dividida por 9 hombres nos dá un salario base de peón de brigada de 5.578 Ptas/día y 697 Ptas/h.

##### 3.1.2.- Precio unitario de transporte:

Para su cálculo hemos de considerar las diversas ubicaciones de las brigadas de trabajo y las diferentes situaciones de los montes en que actúan, que no permiten un cómputo exacto para cada trabajo, puesto que a veces por circunstancias climatológicas, de calendario de / operaciones o de urgencias como en el caso de incendios, obliga al / desplazamiento de brigadas alejadas del punto de actuación.

Así pues, calculamos una brigada de 9 hombres en un Land-Rover que se desplace como término medio a 50 Kms. y retorno por día trabajado, lo que representa una incidencia por transporte aplicable a cada hombre día, es decir, a cada jornal empleado de:

$$\frac{100 \text{ Kms.} \times \text{coste de Land-Rover al Km.}}{9} = 288$$

9

Actualizando el precio por Km. del año precedente obtenemos / 26 Ptas/Km. lo que dá para transporte de personal 288 Ptas.por jornal.

3.1.3.- Precio unitario de materiales:

M3. de mortero preparado a pié de obra .....	10.000 Ptas/m3.
Ud. de pieza de marés de 0,80 x 0,40 x 0,25 a pié obra .	800 Ptas/Ud.
Ud. de ladrillo refractario a pié obra .....	75 " "
Ud. de parrilla para fogón a pié obra .....	13.000 " "
Ud. de base prefabricada para mesa a pié obra .....	9.000 " "
Ud. base prefabricada para banco .....	7.000 " "
Ud. de tablón de madera protegido para tapa y asientos de 2,x 0,16 x 0,04 a pié obra .....	4.000 " "
Ud. de Cartel metálico de simbología .....	12.000 " "
Ud. de poste metálico para cartel .....	4.000 " "

3.1.4.- Precios unitarios descompuestos:

Ha. de acondicionamiento de aparcamiento:

39 jornales á 5.578,-Ptas .....	217.542,-Ptas.
39 transporte de personal á 288 Ptas .....	11.232,- "

TOTAL .... 228.774,-Ptas.

Metro lineal de muro de marés de 0,80 de altura:

2,5 Udes.de pieza de marés de 0,80x0,40x0,25 á 800,-Pts.	2.000,- Ptas.
0,07 m3.mortero en asentamiento y juntas á 10.000 Ptas...	700,- "
0,4 jornales á 5.578,-Ptas. ....	2.231,- "
0,4 transporte de personal á 288,-Ptas. ....	115,- "

TOTAL .... 5.046,-Ptas.

Unidad de fogón en piédra con revestimiento refractario:

60 ladrillos refractarios á 75,-Ptas. ....	4.500,-Ptas.
0,20 m3.de mortero preparado á 10.000 Ptas. ....	2.000,- "
1 Ud. de parrilla de hierro á 13.000 Ptas. ....	13.000,- "
2 joranles á 5.578 Ptas. ....	11.156,- "
2 transportes de personal á 288 Ptas. ....	576,- "

TOTAL .... 31.232,- Ptas.

Unidad de mesa colocada en emplazamiento:

1 Ud.de base prefabricada para mesa con 2 pies de hor migón á 9.000,-Ptas. ....	9.000,- Ptas
0,04 m3.mortero preparado a 10.000 Ptas.....	400,- "

5 tablones de teka pretegidos para tapa á 4.800Ptas...	24.000,-Pts.
3 jornales á 5.578 Ptas. ....	16.734,-"
3 transportes de personal á 288 Ptas. ....	864,-"
	<hr/>
TOTAL ....	50.998,-Pts.

Unidad de banco colocado en emplazamiento:

1 Ud. base prefabricada para banco con 2 piés de hor migón á 7.000 Pts. ....	7.000,-Pts.
0,04 m3.de mortero preparado á 10.000 Ptas.....	400,- "
4 tablones de teka protegidos para asiento y respal- do á 5.000 Pts. ....	20.000,- "
3 jornales á 5.578,-Pts. ....	16.734,- "
3 transportes de personal á 288 Ptas. ....	864,- "
	<hr/>
TOTAL ....	44.998,- Ptas.

Unidad de cartel metálico con poste colocado:

1 Ud. cartel metálico de simbología á 12.000 Ptas....	12.000,- Ptas.
1 Ud. de poste metálico para cartel á 4.000 Ptas....	4.000,- "
0,02 m3.mortero preparado a 10.000 Ptas.....	200,- "
0,3 jornales á 5.578 Ptas. ....	1.673,- "
0,3 transportes de personal á 288 Ptas. ....	86,- "
	<hr/>
TOTAL ....	17.959,- Ptas.

Unidad de caseta de depósito de cubo de basura:

11piezas de marés de 0,80 x 0,40 x 0,25 á 800,-Pts..	8.800,- Ptas.
0,2 m3.de mortero preparado á 10.000 Ptas.....	2.000,- "
1 jornal á 5.578 Ptas.....	5.578,- "
1 Transporte de personal á 288 Ptas.....	288,- "
	<hr/>
TOTAL ....	16.666,- Ptas.

Metro lineal de acondicionamiento de sendero:

0,4 jornales á 5.578 Ptas. ....	2.231,- Ptas.
0,4 transportes de personal á 288 Ptas. ....	115,- "
	<hr/>
TOTAL ....	2.346,- Ptas.

3.2.- MEDICIONES.

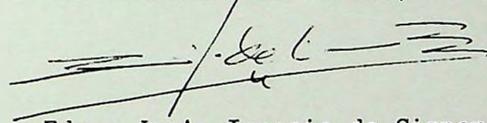
Acondicionamiento de aparcamiento .....	1 Has.
Muro de marés de 0,80 m. de altura .....	140 m.l.
Fogones en piedra con revestimiento refractario.	29 Uds.
Mesas colocadas en emplazamiento .....	39 Uds.
Bancos colocados en emplazamiento .....	78 Uds.
Carteles de señalización con postes colocados ..	10 Uds.
Casetas para depósito de cubos de basura .....	16 Uds.
Acondicionamiento de sendero .....	100 m.l.

3.3.- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS EN LETRA.

Ha. de acondicionamiento de aparcamiento	DOSCIENTAS VEINTIOCHO MIL SE- TECIENTAS SETENTA Y CUATRO PE- SETAS.
M.l. de muro de marés de 0,80 m. de altu- ra. ....	CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PE- SETAS.
Ud. de fogón de piedra con revestimiento refractario .....	TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS.
Ud. de mesa colocada en emplazamiento ...	CINCUENTA MIL NOVECIENTAS NO- VENTA Y OCHO PESETAS.
Ud. de banco colocado en emplazamiento ..	CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIE- TAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.
Ud. de cartel metálico con poste colocado	DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CIN- CUENTA Y NUEVE PESETAS.
Ud. de caseta de depósito de cubos basura	DIECISEIS MIL SEISCIENTAS SE-- SENTA Y SEIS PESETAS.
M.l. de acondicionamiento de sendero ....	DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1,989

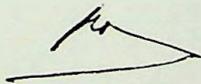
EL INGENIERO DE MONTES;



Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

Vº.Bº.

EL JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Conforem con la Prouesta.- Elévese al Hnble. Sr. Conseller de Agri-  
cultura y Pesca, para que, si lo encuentra conforme, autorice la iniciación  
del expediente.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS  
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel Angel Borrás Llabrés

3.4.- PRESUPUESTO GENERAL.-

1 Ha.de acondicionamiento de aparcamiento á 228.774 Pts.	228.774 Ptas
140 m.l.de muro de marés á 5.046 Ptas/m.l. ....	706.440 "
29 Udes.de fogones á 31.232 Pts/ud. ....	905.728 "
39 Uds. de mesas colocadas á 50.998 Pts/ud. ....	1.988.922 "
78 Uds. de bancos colocados á 44.998 Pts/ud. ....	3.509.844 "
10 Uds. de cartelès señalización con postes colocados á 17.959,- Pts/ud. ....	179.590 "
16 Uds. de caseta para depósito de cubos basura á 16.666 Ptas/ud. ....	266.656 "
100 m.l. de acondicionamiento sendero á 2.346 Pts/m.l. .	234.600 "
	-----
SUMA .....	8.020.554 Pts.
3% para personal técnico a pié de obra .....	240.617 "
	-----
Total ejecución material .....	8.261.171 Pts.
8% Costes indirectos .....	660.894 "
	-----
SUMA PARCIAL .....	8.922.065 Pts.
12% IVA. ....	1.070.648 "
	-----
TOTAL PRESUPUESTO .....	9.992.713 Pts.
	=====

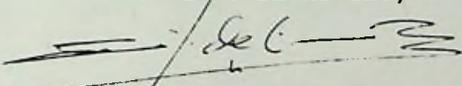
Asciende el presente Presupuesto de ejecución a través de la Empresa Servicios Forestales de Baleares S.A. a la expresada cantidad de NUEVE / MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS TRECE (9.992.713,-) PESETAS.

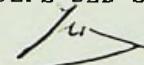
Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL INGENIERO DE MONTES,

Vº.Bº.

EL JEFE DEL SERVICIO

  
Fdo.: José Ignacio de Cisneros González

  
Fdo.: Mateo Castelló Mas.

Conforme con la Propuesta.- Elévese al Hnble.Sr. Conseller de Agricultura y Pesca, para que, si lo encuentra conforme, autorice la iniciación del expediente.

Palma de Mallorca, 20 Febrero de 1.989

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS

AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel Angel Borrás Llabrés.

4.- PLANOS



COMUNITAT AUTONOMA DE LES  
ILLES BALEARS

*Conselleria d'Agricultura  
i Pesca*

SECRETARIA GENERAL TECNICA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

TITULO PROYECTO: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MONTES DE U.P.

UNIDAD: SECONA.

AUTOR: D. JOSE IGNACIO DE CISNEROS GONZALEZ .- Ingeniero de Montes

INFORME DEL SERVICIO TECNICO ENCARGADO DE LA SUPERVISION

Antecedentes.-

Las obras proyectadas están incluidas en los Presupuestos Generales de la CAIB, partida 15202-533101-60702, de 1.989.

Resumen del Proyecto.-

Comprenden las obras, trabajos e instalaciones correspondientes a la realización de un nuevo núcleo en Manut, prolongación del ya existente, dos nuevos núcleos recreativos en Selva, dentro de las Comunas de Biniamar y de Cai mari y la ampliación del área existente en el Monte La Victoria de Alcudia, comportando la ejecución de:

- Acondicionamiento de aparcamiento en 1 Ha.
- 140 m.l. de muro de marés.
- Instalación de 29 fogones, 39 mesas y 78 bancos.
- Colocación de 10 carteles de señalización.
- Construcción de 16 casetas para depósitos de basura.
- Acondicionamiento de sendero en 100 m.l.

Juicio sobre el Proyecto.- Ha sido redactado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y en la legislación de la Comunidad Autónoma de aplicación, no encontrándose ningún reparo que oponer a su aprobación.

El presupuesto se ha formulado para su ejecución directa por la --



COMUNITAT AUTONOMA DE LES  
ILLES BALEARSACTA DE REPLANTEO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE " INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL LE MONTES DE U.P.En Los montes de referencia, el día 17 de marzo de 1989,D. José Ignacio de Cisneros González, Ingeniero de Montes  
de la Conselleria de Agricultura y Pesca,

procede a efectuar el replanteo de las obras de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 de su Reglamento, cuyo proyecto ha sido redactado en el mes de Febrero de 1989 y supervisado el día 13 de Marzo de 1989.

Del resultado del replanteo, se deduce:

- La realidad geométrica de las obras,
- La viabilidad del Proyecto y
- La disponibilidad de los terrenos necesarios para su normal ejecución -  
por estar incluidos en montes de U.P. administrados por la Conselleria  
de Agricultura y Pesca.

Por todo ello, se considera que no existen problemas para su ejecución dentro del plazo previsto.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de las referidas - obras, se extiende la presente Acta de replanteo en la fecha arriba indicada, - con el Vº Bº del JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Vº Bº  
EL JEFE DEL SERVICIO

COMUNITAT AUTONOMA DE LES  
ILLES BALEARS

D. Mateo CASTELLO MAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE  
LA NATURALEZA,

CERTIFICA: Que efectuado el replanteo de las obras comprendidas en el Proyecto de " INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MONTES DE U.P.

",  
que ha sido redactado en el mes de Febrero de 19<sup>89</sup> y supervisado el día 13  
de marzo de 19<sup>89</sup>, se ha comprobado la realidad geométrica de las obras,  
la viabilidad del Proyecto, así como la plena posesión y disposición real de  
los terrenos que éstas deben ocupar por estar dentro de los límites de montes de  
U.P. administrados por la Conselleria de Agricultura y Pesca.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº 81 del Reglamento General -  
de Contratación del Estado, y para que conste y surta sus efectos en el expediente de las obras de referencia, expido el presente en Palma de Mallorca a  
20 de Marzo de 19<sup>89</sup>.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ESTRUCTURAS AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel-Angel Borrás Llabrés.



GOVERN BALEAR  
Conselleria d'Agricultura  
i Pesca

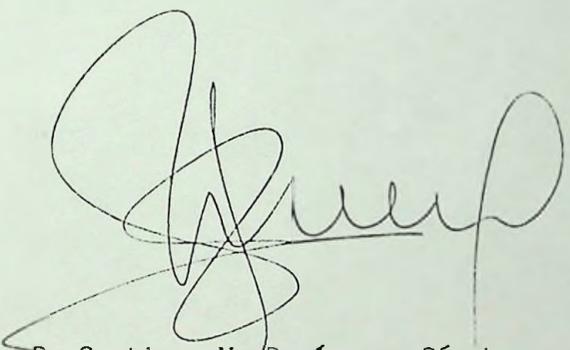
Direcció Gral. d'Estructures  
Agràries i Medi Natural.

D. SANTIAGO M. DOMINCUEZ SANCHEZ, con D.N.I. nº 41.361.307,  
en su calidad de Director-Gerente de Servicios Forestales de Baleares, S.A., domi-  
ciliada en Palma de Mallorca, Calle San Miguel, nº 46, esc. izda, 1ªº piso,

Declara: Que las obras objeto del Proyecto " INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS  
MONTES DE U.P." " "

serán realizadas directamente y con medios de la propia Empresa Servicios Foresta-  
les de Baleares, S.A.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, la firmo en Palma de Ma-  
llorca, a Cinco de Mayo de 1.989.

  
Fdo.: D. Santiago M. Domínguez Sánchez.  
DIRECTOR-GERENTE.